

**Bases y Condiciones de la Promoción**  
**“Abona 10 USD en tu Billetera en dólares y te regalamos 5 USD - Junio - Julio”**

**PRIMERO: Organizador.**

**Tenpo Technologies SpA** (“Tenpo”), RUT N° 77.005.409-5, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada **“Agrega 10 USD en tu Billetera en dólares y te regalamos 5 USD - Junio - Julio”**, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las “Bases”):

**SEGUNDO: Quienes pueden participar en la Promoción.**

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos (los “Participantes”):

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo Payments S.A. (“Cuenta Tenpo”);
2. Aceptar los términos y condiciones de la Billetera en dólares en la aplicación Tenpo (“Billetera en dólares”), si no lo ha hecho previamente;
3. Vincular su cuenta PayPal con la Billetera en dólares;
4. Recibir una notificación push o correo electrónico (“Medios Oficiales”) informando el cupón asociado al Rut del usuario, el cual debes ingresar en la App Tenpo; y
5. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, **por primera vez** desde que se registró en la aplicación de Tenpo, un abono de USD \$10 (diez dólares de los Estados Unidos de América) o más a la Billetera en dólares, a través de la funcionalidad “Agregar dólares” de la App Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

De conformidad a lo señalado en el requisito N°4 precedente, se deja constancia que esta Promoción se encuentra dirigida únicamente a los

participantes que reciben la comunicación directamente de Tenpo por Medios Oficiales. De esta forma, son únicamente dichos participantes, quienes pueden acceder al premio de esta Promoción.

**TERCERO: Fecha de vigencia de la Promoción.**

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 28 de junio de 2023 hasta las 23:59 horas del día 31 de julio de 2023, o hasta agotar el stock señalado en la Cláusula Quinta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que este se comunique.

**CUARTO: Que participantes resultarán beneficiados.**

Todos los Participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar beneficiados, limitándose su selección al stock indicado en la cláusula siguiente.

**QUINTO: Descripción del Beneficio y Stock.**

Cumplidos los requisitos señalados en la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un único beneficio correspondiente a un abono de USD \$5 (cinco dólares de los Estados Unidos de América) a su Billetera en dólares (el "Beneficio"), por tanto, una vez alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción.

El Beneficio se entregará **solo al primer abono de dólares** que el cliente realice a través de la funcionalidad "Agregar Dólares" de la App Tenpo históricamente desde que se registró en ella, el que debe ser igual o superior a **USD \$10 (diez dólares de Estados Unidos de América)**, durante la vigencia de la presente Promoción.

La entrega del Premio además estará sujeta a un stock disponible al equivalente en dólares de los Estados Unidos de América de \$2.000.000

(dos millones de pesos chilenos), de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

**SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.**

El Beneficio solo será entregado a través de un abono directo en la Billetera en dólares de cada Participante, dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles a contar de la fecha de finalización de esta Promoción y no será canjeable de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del Beneficio bastará con el comprobante del abono realizado a la Billetera en dólares de cada participante.

Los Participantes beneficiados serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

**SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.**

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en esta Promoción.

**OCTAVO: Exclusiones.**

Se hace presente que la presente Promoción es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir premio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años). Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

### **NOVENO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de esta Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

### **DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de beneficios.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas.

### **DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.**

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).